

Revista Médica de Bogotá

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Redactores: 1.º Dr. Carlos Michelsen U.—2.º Dr. José María Lombana Barreneche.

TRABAJOS ORIGINALES

LA LEPROA

El señor doctor D. Nicanor G. Insignares S. publicó con el título de *Lazaretos de Leprosos*, * un interesante trabajo sobre este tema que, con sobrada razón, tanto preocupa á los que sinceramente cuidamos del porvenir de la Patria y de la Humanidad.

Con ese trabajo él ha hecho una obra buena, digna de aplauso por sus méritos, que debe llevar al ánimo de todos aquellos de quienes depende el Gobierno de Colombia la persuasión de que no es posible retardar por más tiempo la solución definitiva del grave problema de la lepra; y por consiguiente, es un triunfo más en la carrera científica de tan instruído autor. ¡Ojalá su palabra autorizada, que merece ser oída por la buena fe con que se expresa y los filantrópicos fines que la dictan, logre amparar á la población de la República!

El señor doctor Insignares es decididamente contagionista: por convicción que tiene adquirida de hechos clínicos personales ó de tradición fidedigna; aparte del cúmulo de pruebas científicas obtenidas de los libros donde ha ganado la notable erudición que lo distingue.

* *Lazaretos de leprosos*, por Nicanor G. Insignares, Médico de la Facultad de París.—M DCCC XC VIII.—*Imprenta Nacional*, calle 9, 175 b. Bogotá.

Copiamos con gusto los siguientes trozos de su obra:

“Todavía la ciencia médica es impotente para curar el mal de Lázaro; y uno que otro caso curado debe atribuirse á la espontánea evolución de la horrible enfermedad, para contener la cual no hay otro medio que el aislamiento de los que la padecen, sostenido con vigor y constancia en lugares apropiados.

“Al aconsejar la reclusión de los leprosos, es indispensable estar convencido de lo contagioso de la elefancia griega: tan grave y aparentemente cruel es la medida.

“Los lazaretos envuelven la idea del contagio, y sin ser contagionista, nadie sería disculpable de apoyar la fundación de esos establecimientos profilácticos, cuya eficacia depende de la severidad de su mantenimiento.

“Por tales razones, siempre que se ha tratado en este país, como en cualquier otro, la cuestión de lazaretos de elefanciacos, el debate sobre el contagio de la lepra se ha suscitado en seguida, lo que es natural, por no haber verdad científica que no trate de combatir el error.

“Delito cometen los que por mero anhelo de contradecir, sin la ilustración necesaria, ó por obedecer á la moda, objetan sistemáticamente, á ese respecto, testimonios irrecusables de autoridad y de universal y correcta observación.

“Apenas se comprende y es excusable que un médico ilustrado, al lado de lazarinos, después de investigaciones prolongadas y ostensiblemente bien dirigidas, no se convenza del contagio de la enfermedad que nos ocupa, y, por consiguiente, no crea en la necesidad de los lazaretos, por uno ó más errores fáciles de cometer en el estudio de todos los caracteres de ese padecimiento, que hoy se investiga con tesón, ya porque tiende á generalizarse y á *podrir las naciones*, ó porque por otro motivo llame la atención de la ciencia médica.

“Reduciendo á estrechos límites la lepra, Europa apenas cuenta raros casos exóticos en sus principales naciones del centro y algunos focos infectantes en el Norte, Sudoeste y Sud, después de haber alcanzado dicha enfermedad, en aque-

lla parte del mundo, las proporciones de una verdadera calamidad pública, á causa del acontecimiento más fecundo y trascendental de los siglos: las Cruzadas, 'guerras caballerescas y religionarias con que la teocracia armó el feudalismo'; epopeya santa y bienhechora que suscitó la veneración religiosa y produjo la civilización occidental, de cuyos beneficios goza el hombre y con los cuales se enaltece.

"Hay pueblos que, merced á sus lazaretos, han logrado impedir la difusión de la elefancia, no obstante sus relaciones comerciales con otros en los cuales esa morbois se halla en todas las capas sociales, haciendo numerosas víctimas: Curaçao, por ejemplo.

"La importación de la Spedalskhed (lepra), negada por Virchow, está demostrada por la introducción que de ella hicieron los españoles á las Canarias y los portugueses á la isla de Madera, á las Azores y á las del Caboverde; por su aparición en América en los siglos XIV, XV y XVI, precisamente cuando los negros llegaban del Africa, que según los datos más conformes con la verdad, es la cuna del azote que nos aflige pavorosamente; por la coincidencia de su aparición en las islas Acklin, con la llegada de unas familias lazarinas, esclavas de San Vicente; por su manifestación en Bahama, por contacto con la Trinidad, que contiene muchos leprosos; por su generalización en New-Brunswick, á causa de haberse avecindado allí una familia *manchada*, procedente de la Martinica, donde reina la mutilante enfermedad desde el año de 1700; por la contaminación de los habitantes de Barrow, adquirida en sus comunicaciones frecuentes con una leprosería inmediata, y, en fin, por la endemo-epidemia de Sandwich y Australia, presentada inmediatamente después de la llegada de los chinos, raza afectada por la lepra, y que, como la de los africanos y los noruegos, es vectora del germen leproso.

"La aparición de la lepra en una raza ó en una familia que jamás la había sufrido, no se explica ya por la espontaneidad y la herencia, como antes lo hacían los anticontagionistas. Es necesaria para la producción de ella una semilla, sin cuya siembra nunca se presentará *el dañado fruto*.

.....

“Hay un considerable acopio de observaciones hechas con esmero por muchos médicos competentes, en el estudio de la elefancia de los griegos, que demuestran de una manera terminante que esta enfermedad es casi siempre contagiosa; observaciones que no han podido tachar los anticontagionistas, pues, además de ser del todo auténticas, son un testimonio universal, por haber sido recogidas en ambos continentes.

“Con suma frecuencia, las relaciones sociales causan el contagio de la lepra, y, para comprobarlo, la ciencia de estos tiempos posee documentos de gran valor, que sin duda ha tenido en cuenta al pronunciarse categóricamente en favor del contagio.

“Prolijo y fuera de lugar sería hacer siquiera, en este breve escrito, un resumen de esos hechos, que conocemos y tenemos á la mano.

“Háse asegurado que la lepra no es transmisible por relación sexual: contra este aserto pueden aducirse hechos incontrovertibles.

“Hace poco tiempo que en Barranquilla fue víctima de esta enfermedad un caballero perteneciente á una familia sin antecedentes leprosos, de constitución atlética, de vida ordenada y sana, que recibió el contagio de la que fue mujer de un general elefanciaco, con la cual contrajo matrimonio clandestino. Este caso, muy reciente y conocido de casi todos los médicos de aquella ciudad, es el más claro y rápido que de contagio de la lepra hemos podido observar personalmente.

“Como él, hay muchos anotados, que por sí bastarían para disipar toda duda relativa al contagio leproso.

“No debilita en nada aquella prueba el que haya algunos hechos contrarios, pues es suficiente para confirmar por sí sola tal contagio, como demuestran el crimen tres testimonios positivos en contraposición á varios negativos.

“Basta traer á la vista los documentos modernos, para llevar al espíritu la convicción de cuán contagiosa es la lepra griega, y para persuadirse de que ésta casi siempre se produce por contagio. Así acaba de asentarlo el gran Congreso de Leprólogos, que se reunió en Berlín el año próximo pasado,

y cuyas conclusiones sobre este punto concreto son, en resumen, las siguientes:

‘ La lepra debe considerarse como enfermedad contagiosa; todo leproso es un peligro para las personas que lo rodean; peligro que crece con la duración é intensidad de las relaciones con esas mismas personas, y con las faltas de higiene. Esto último no obsta para que se citen casos de personas contagiadas que han vivido en buenas condiciones y observado las reglas higiénicas más estrictas.

‘ La teoría de la transmisión de la lepra por herencia va perdiendo terreno ante la del contagio.’

“Estas conclusiones fueron aprobadas unánimemente por los miembros de aquella respetable y autorizada Corporación, que ha resuelto uno de los problemas más difíciles é importantes para la humanidad, y especialmente para Colombia, que se siente herida por la lepra en gran número de sus hijos.

“ Por su notable respetabilidad, y por estar más en conformidad con los hechos, esas conclusiones son las que deben prevalecer y servir de base á los gobiernos, á fin de dictar las providencias necesarias para contener la propagación de la lepra, si no quieren hacerse responsables de la triste suerte de las generaciones venideras, abandonadas indolentemente en medio de leprosos.

“ Ante ese concepto poco vale el de Zambaco y otros anticontagionistas; y si, á pesar de ello, hay todavía algunos, entre nosotros, que pongan en duda el contagio de la lepra, vamos á hacer consideraciones de otro orden, que por lo menos reforzarán las anteriores.

“ La lepra es causada por un microorganismo infeccioso —*bacillus lepra*— que entrevió Hansen en 1871, y cuya existencia han venido confirmando los ensayos bacteriológicos del mismo, de Balzer, Neiser, Eklun, Danielsen, Lelcir, Unna y otros observadores no menos versados en estudios de esta naturaleza.

“ Esos *bacillus* existen en el tejido celular de los lepromas, en las células nerviosas, rara vez en la sangre, y se eliminan principalmente por la piel y las mucosas.

“Hasta hace poco la inoculación nada había dicho que confirmara la creencia de que esos seres microscópicos son los agentes de la lepra, pues no se había podido observar la relación de causa á efecto.

“Algunos experimentadores creen haber obtenido éxito inoculando ciertos animales; pero el hecho verdaderamente concluyente sobre esto es la inoculación que se hizo en la persona del asesino Arsing, el 30 de Septiembre de 1884, en las islas de Hawaii, por la cual dicho individuo se halló prostrado de la lepra tuberculosa al cabo de tres años.

“Esto, y mucho más que dejamos expresamente sin mencionar, nos da razón para colocarnos en el terreno de los contagionistas, que ocupamos hace tiempo.

“Se ha observado que la multiplicación de la lepra marcha paralelamente á la libertad de las relaciones de los leprosos con las personas sanas, así como su disminución con las trabas que se oponen á aquéllas; y respecto á esto, no hay, en verdad, discrepancia, porque los observadores reconocen que las facilidades de la civilización favorecen la producción de la enfermedad.

“Por lo que precede, la separación ó alejamiento de los leprosos es positivamente la medida profiláctica que aconseja la experiencia, que la ley debe mandar y que la sociedad no puede rechazar sin comprometer gravemente la salud de su descendencia.”

Nosotros, desde el año de 1887, hemos defendido las mismas ideas: en la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales, en la Junta Central de Higiene, en la Academia Nacional de Medicina y también en el Congreso Médico de 1893.

En cuanto á herencia, el señor doctor Insignares se expresa así:

“Sin embargo, la herencia no debe negarse completamente; pero sí restringirse lo más posible, pues muchos casos que se creían heredados, pueden comprenderse en el contagio. La herencia de la lepra no ha de entenderse hoy como ayer; porque, en rigor científico, no es otra cosa que un he-

redo-contagio, lo que tienden á confirmar, cada vez más, las investigaciones modernas.”

Nuestra opinión, dada desde 1887 en las Corporaciones ya citadas y sostenida en el Congreso Médico de 1893, es que no existen enfermedades hereditarias en el sentido científico riguroso que debe tener la voz *hereditaria*; y que tales enfermedades, reputadas hereditarias, son sencillamente afecciones transmisibles, que pueden adquirirse por contagio durante la vida intrauterina, en la labor del parto ó después del nacimiento. Sostenemos que lo calificado de la herencia es una oportunidad ú ocasión de contagio; no una adquisición mórbida emanada de los progenitores como las formas específicas, por ejemplo, en la herencia fisiológica, ó los bienes hereditarios en las disposiciones testamentarias.

Consecuencia lógica de la aceptación del contagio, como causa de la propagación de la lepra, es aconsejar el aislamiento.

A este respecto, el señor doctor Insignares se expresa así:

“ El aislamiento de los leprosos se puede lograr huyendo de su trato ú obligándolos á permanecer confinados en ciertos lugares.

“El primer medio no es del todo eficaz, aunque sí el que se aplica con más frecuencia, por el natural temor y la repugnancia que al hombre produce el aspecto de los individuos atacados por la lepra.

“ El segundo da siempre resultados favorables, es el que la higiene aconseja, y el que debe adoptarse en este país, sin la menor tardanza, ya que se ha perdido tanto tiempo.

“ No nos queda, pues, otro recurso que acometer resueltamente la fundación de la obra piadosa de los lazaretos, para reducir á ellos, cuanto antes, á nuestros numerosos leprosos, siquiera sea para mejorar su miserable condición, abrigándolos, aseándolos, alimentándolos bien, cuidándolos como enfermos que son, y, en una palabra, rodeándolos de las comodidades que puedan mejorar su deteriorada constitución y preservarlos de las múltiples complicaciones á que se hayan expuesto.

“Demorar por más tiempo esa medida, indicada hasta por el sentido común, sería cometer un delito de lesa patria, pues ya se ha dicho por la autorizada y elocuente voz de la ciencia y la caridad ‘que el único dique capaz de detener el monstruo de la lepra en su marcha destructora, es el aislamiento riguroso, general; y el aislamiento absoluto, tal cual lo exige la gravedad del mal, puede tan sólo obtenerse con la creación de verdaderos lazaretos.’

“Opinamos que lo más práctico, lo más fácil de hacer, y lo más conveniente son los lazaretos-hospitales en número proporcional á los focos de lazarinios existentes, pues aunque comprendemos que la isla es el ideal del aislamiento, estamos persuadidos de que el establecimiento de un Gran Lazareto Nacional en una de nuestras islas marítimas es irrealizable, por la magnitud de la empresa, por su superioridad á los recursos nacionales, y por herir profundamente incalculables intereses sociales; y pensamos así, á pesar del concepto, muy digno de respeto, de las corporaciones científicas que han tratado aquí tan importante asunto, del dictamen del Congreso de 1896, y de la opinión estimabilísima de honorables misioneros, verdaderos apóstoles de la Caridad cristiana, que inspirándose en el sentimiento religioso más puro, trabajan sin descansar para llevar á cima la obra altamente humanitaria de encadenar y aniquilar *el monstruo de cien cabezas, que tantos estagos viene haciendo entre nosotros*, y particularmente en los Departamentos centrales de la República.

“Deseamos, como los que más, la prosperidad y felicidad de la patria; y movidos por ese sentimiento, cuando nos ha parecido oportuno, hemos abordado la cuestión de los lazaretos para leprosos y expresado sin ambages nuestras ideas, procurando ajustarlas á los adelantos de la ciencia que constituye nuestra profesión.

“Se ha asegurado, y esto parece ser cierto, por desgracia, que hay en la Nación de 20,000 á 30,000 elefanciacos conocidos.

“Convengamos, aunque sólo por un momento, en que la isla de Coiba deba ser el lugar adonde se confinen tántos in-

felices compatriotas nuéstros, dispersos actualmente en el territorio nacional.

“No nos detengamos á contemplar los enormes sacrificios morales que los elefanciacos y sus familias harían al ser obligados los primeros á ponerse en marcha hacia el Gran Lazareto de Coiba, tan lejano del centro del país, que sería indispensablemente el lugar de la cita, y más tarde el de la dura partida de tan triste peregrinación.

“Sería de todo punto imposible que voluntariamente aquellos desgraciados y sus parientes se sometieran á una separación que no tendría otra perspectiva que la muerte; la violencia intervendría y no habría atentado, porque la suprema necesidad de la Nación exigiría é impondría el sacrificio.

“El Gobierno no podría dejar de intervenir con la fuerza pública para recoger á los infelices elefanciacos y llevarlos al confinamiento; y como éstos son tan numerosos, se comprende que el tren militar que tendría que desplegarse sería grande para vencer su natural resistencia y la de sus familias. Ese movimiento podría compararse á una pequeña guerra, por los gastos ingentes que causaría, por las persecuciones y las odiosidades que se pronunciarían en contra de los gobernantes y sus agentes; odiosidades que tal vez agitaría el mezquino espíritu de partido, que de todo se vale para poner en juego su maquiavelismo desmoralizador y enervante.

“Muy grande sería el peligro para las poblaciones que fueran punto de reunión de los leprosos, como para las que se hallaran en el camino de éstos. Dar asilo á esas masas infectantes sería exponerse á recibir la siembra fatal; y este hecho nada tendría de nuevo, porque la lepra se propaga fácilmente por la trasplatación de los hombres.

“La conducción de los elefanciacos á un lugar tan distante y despoblado como Coiba, sería para este país un acontecimiento de perturbación social peligrosísimo, que antes de afrontarlo, el Gobierno debería meditarlo en todas sus facetas.

“Cuatro son las vías que desde el centro de la República tendrían que recorrer los pacientes tantas veces nombrados,

para llegar al Gran Lazareto: las de Ocaña, Bucaramanga, Honda y Buenaventura.

“Conducen las tres primeras al Magdalena, y la cuarta al Pacífico, atravesando el Quindío y una extensión inmensa del Departamento del Cauca.

“Tendrían dichos enfermos que transitar á pie por esas vías, empapándolas con las lágrimas de su dolor moral y las del horrible padecimiento de su cuerpo.

“Esos cuatro senderos son escabrosos, y no hay en ellos las posadas necesarias para alojar, aunque fuera por poco tiempo, á esos ejércitos de proletarios, obligados á pernoctar á la intemperie, en su triste marcha, y á sufrir hambre y fatiga, lo que agravaría su enfermedad en proporciones incalculables. Y no exageramos, pues esto se desprende del conocimiento del estado de nuestras vías de comunicación con los litorales.

“Supongamos que esas partidas de enfermos ya han llegado, más ó menos maltrechas, á uno de aquellos puntos, Honda, y que en vez de tomar el ferrocarril de La Dorada, se embarcan en buques costeados al efecto, pues no podemos pensar, ni por un momento, que se les amontona despiadadamente en balsas — lo que sería el colmo de la crueldad, — y que después de haber hecho estación en Calamar ó en Barranquilla, continúan su viaje en carros especiales de uno de los ferrocarriles de la Costa, hasta el puerto marítimo donde los esperan los buques, también costeados por el Gobierno, que los transportan á Colón, lugar desde el cual, en tren especial, después de una permanencia más ó menos larga, se dirigen á Panamá á tomar las naves que por fin los dejan en el Gran Lazareto.

“¿Cuál sería el monto de los gastos en esta larga correría con veinte á treinta mil lazarinos, teniendo en cuenta los viajes en el interior para reunirlos, llevarlos al primer puerto fluvial, el precio de carros especiales en los ferrocarriles ya indicados, y el de los buques fluviales y marítimos, y la manutención y el alojamiento de tantos individuos en las poblaciones del tránsito?

“ Pero convengamos en que por excesivo que fuera, el Gobierno podría hacerlo.

“ La isla de Coiba está completamente inculta, y, según entendemos, habría que desmontar el terreno en que se fundase el Lazareto, el cual, por el gran número de elefanciacos que tendría que alojar, sería una gran población ó varias pequeñas, cuya edificación costaría mucho, y debería preceder á la llegada de sus habitantes, así como el cultivo de sus campos, para asegurar la vida de los mismos.

“ ¿Y quiénes harían estos cultivos? ¿Los mismos enfermos? Imposible, porque sus padecimientos los inutilizan, ó por lo menos, los hacen ineptos para cualquier trabajo fatigante. ¿Otros individuos? ¿Cómo se podría de ese modo obtener el aislamiento absoluto? ¿No causaría grave peligro para las poblaciones inmediatas sostener negocios con el Lazareto de Coiba? Indudablemente, y Panamá sería la víctima escogida.

“ Además de los gastos de edificación del Gran Lazareto, tendría el Gobierno que proveer, no con dinero, á la alimentación conveniente y sana que demandan tantas personas menesterosas.

“ ¿Y cómo podrían reunirse tantos recursos, los de traslación, fundación y manutención?

“ Queda pendiente un hecho probable y que debe tenerse en cuenta, dadas la índole y las tendencias revolucionarias de estas naciones, y es que en una de nuestras frecuentes guerras civiles, los elefanciacos reclusos en Coiba, aguijoneados por la miseria, el abandono consiguiente, el hambre ó el deseo de recuperar su libertad y volver al seno de sus hogares tan sentidos y lejanos, se desparramen en todas direcciones.

“ Se dirá que en previsión de esto se depositarán fondos en el Exterior; pero ¿de qué modo podría el Gobierno hacer aquellos gastos y esos depósitos cuantiosos, cuando las rentas nacionales se hallan tan mermadas? ¿Auxiliado sólo por la caridad ó la filantropía, cuyas dádivas son tan lentas y pequeñas en un país tan pobre?

“ Ciertamente que el establecimiento de los Lazaretos departamentales, como los concebimos y proponemos, en luga-

res no muy distantes de los grandes centros, en forma de vastos jardines, cruzados por anchas alamedas de frondosos árboles, con numerosos pabellones independientes entre sí, con un buen servicio médico y farmacéutico, aislados por elevados muros ó anchos y profundos fosos, con una reglamentación severa, con una antisepsia rigurosa y con guardianes suficientes, para impedir la comunicación, sería igualmente una empresa magna, de enormes sacrificios, pero que consideramos más hacedera y conveniente: primero, porque sería divisible y podría llevarse á cabo por partes; segundo, porque interesaría á cada Departamento, en proporción á los enfermos que contiene; tercero, porque esas Secciones de la República se verían obligadas, como el Gobierno, á arbitrar recursos que aumentarían el fondo común; cuarto, porque estando los Lazaretos más ó menos cercanos de los lugares en que han vivido los elefanciacos, éstos y sus familias harían menos resistencia al confinamiento; quinto, porque el sacrificio de la separación sería menor; sexto, porque los Lazaretos departamentales no suscitarían tanto encono y odio contra el Gobierno; séptimo, porque la violencia sería menor; octavo, porque la manutención de los confinados sería más fácil en medio de poblaciones provistas; noveno, porque bajo un régimen de hospital la condición de los leprosos mejoraría en cuanto al abrigo, nutrición, aseo y curación de sus varias y mortificantes dolencias; décimo, porque con los métodos modernos y una sabia reglamentación, bien se podría, sin peligro para la generalidad, sostener esos establecimientos en cualquier parte; y undécimo, porque, en caso de guerra civil, el abandono y la dispersión de los lazarinos podría evitarse.

“Los Lazaretos existentes no reúnen las condiciones que requiere su objeto, y en vano trataríamos de transformarlos para conseguir el aislamiento absoluto, pues no dejarían de ser una amenaza, un foco de infección general.

“Los Lazaretos departamentales exigen también grandes sacrificios, que si nos detuviéramos á considerar en su conjunto, quizá hallaríamos la empresa tan irrealizable como la del Gran Lazareto de Coiba.

“Esplendorosa gloria se reflejaría sobre el gobierno que

llegara á establecer en Colombia los Lazaretos, por ser esta necesidad la primera de la Nación, pues las consecuencias del flagelo mencionado, en lo porvenir, son más terribles que las de la guerra civil y cualesquiera otras causas de retroceso y barbarie.

“Si algo pudiera justificar el compromiso de las riquezas nacionales para lo futuro, sería precisamente la obligación que tiene todo Gobierno de velar por la salud pública.

“Quizá con aplauso general podría el Congreso próximo facultar al Gobierno Nacional para hacer una emisión especial de papel-moneda, destinada á los Lazaretos departamentales más necesarios, ó al Gran Lazareto de Coiba, si, á pesar de las reflexiones expuestas, es el que conviene que prevalezca, en lo cual procedería esa alta Corporación, según nuestro concepto, con loable patriotismo, porque el mayor beneficio de tal medida recaería principalmente sobre las generaciones venideras, á quienes correspondería amortizar la emisión indicada.

“Juzgamos propicio el momento para dictar esa providencia, porque es palpable la escasez de numerario, porque la capacidad fiduciaria del país la permite, y porque el comercio y demás industrias la necesitan.

“La obra de los Lazaretos es bienhechora, y cuantos medios honrados se empleen para llevarla á feliz término, serán ‘bendecidos y aprobados por Dios y los hombres.’

“Hé aquí la razón y la excusa de este humilde trabajo.”

En la Junta Central de Higiene, en la Academia Nacional de Medicina y en el Congreso Médico de 1893 votámos en favor del establecimiento de un Lazareto único, establecido en la isla de Coiba, porque esta Isla reúne, en nuestro concepto, todas las condiciones para que el aislamiento sea eficaz.

Creemos que si esa obra merece la pena de ejecutarse, debe hacerse bien hecha.

Si el aislamiento no es total, no hay aislamiento.

Científicamente puede estimarse que cada Lazareto de leprosos es un foco de contagio, por más que nos esforcemos en implantar una desinfección rigurosa, que es difícil poner

en práctica, y que, además, es costosísima. Multiplicar los Lazaretos equivale á aumentar los focos de contagio y á ocasionar muchos y cuantiosos gastos de desinfección.

En los Lazaretos que existen actualmente en Colombia se ha demostrado, hasta la saciedad, que el aislamiento es ilusorio; y no obstante los esfuerzos enérgicos y constantes de las entidades á cuyo cargo está la administración de ellos ha sido imposible evitar la comunicación de los sanos con los enfermos. El único foso que consideramos bastante ancho y profundo para impedir esa comunicación es el Océano.

En este escrito reproducimos casi íntegramente el luminoso trabajo del señor doctor Insignares, por ser de la mayor importancia para el porvenir de Colombia, y lo hacemos hoy esperanzados en que el Congreso, durante sus presentes sesiones, ayudará á resolver esta cuestión, de tanta trascendencia. No quisimos hacerlo antes para aprovechar esta oportunidad.

Por las mismas razones copiamos los siguientes conceptos del Informe presentado á la Junta Central de Higiene por el señor doctor D. Proto Gómez el 26 de Agosto de 1891. Este Informe, pieza de reconocido mérito científico, como todas las producciones emanadas de los estudios profesionales de tan ilustrado higienista, fue aprobado, sin modificación, por la Junta Central de Higiene, el día 5 de Septiembre de 1891, después de discutirlo minuciosamente en dos sesiones, á las cuales concurrieron con voz y voto, para el efecto, como comisionados especiales de la Academia Nacional de Medicina, los señores doctores Nicolás Osorio, Juan David Herrera y Luis Fonnegra.

Dice así el señor doctor Gómez: *

“ Con el objeto de atender á las indicaciones que hizo á esta Honorable Junta el señor Ministro de Gobierno en su oficio de 8 de Julio del presente año, y para desempeñar la comisión sobre *Construcción de Lazaretos*, que me encomen-

* *Informes sobre construcción de Lazaretos*, por el doctor Proto Gómez.—1891.—Bogotá (Colombia).—Imprenta de *La Luz*, calle 13, número 100. Apartado 160, teléfono 220.

dásteis, os pedí que tuviéramos una reunión especial con los señores miembros de la respetable Junta General de Beneficencia de Cundinamarca, que está al corriente de las necesidades del Lazareto de Agua de Dios, para que nos suministraran los datos y las indicaciones que á su juicio fueran necesarios acerca del ensanchamiento del actual Lazareto, ó de la construcción de otros en el Departamento de Cundinamarca.

“El señor doctor Bernardino Medina, Presidente de la Junta General de Beneficencia y comisionado por ella para representarla; el señor doctor Felipe Silva, Síndico del Lazareto, y el señor D. Jorge Vergara, Subsíndico, que se encontraba afortunadamente en esta ciudad, tuvieron la fineza de concurrir, y en el mes pasado nos reunimos, teniendo por Presidente al señor Ministro de Fomento.

“Vosotros fuísteis testigos de la discusión que tuvo lugar en aquella Junta y de la buena voluntad con que cada uno nos dio los datos que deseábamos, para tener una idea exacta de ese único establecimiento destinado á los leprosos en el Departamento de Cundinamarca.

“De las interesantes comunicaciones que se sirvieron hacernos, tal vez llegásteis vosotros á convenceros, como me convencí yo, de que lo que existe en Agua de Dios no es un Lazareto, sino una aglomeración de individuos enfermos, de los dos sexos, que están en contacto permanente con los habitantes exentos de la lepra que viven en el mismo distrito; así lo aseguraron dichos señores, pues los enfermos apenas llegan á 500, y las personas sanas pasan de 1,500, y de que la mayor parte de los leprosos abandonan el Lazareto cuando quieren, sin que nadie pueda impedirselo.

“Inútil me parece entrar á señalar en este Informe todas las malas condiciones del pretendido Lazareto, los inconvenientes serios con que la Administración tiene que luchar cada día, la falta de organización de acuerdo con la higiene, y los obstáculos que nadie podrá vencer. Todos conocemos y palpamos semejante estado de cosas, y estamos convencidos de la imposibilidad de ponerles pronto remedio. Igual cosa puedo decir del Lazareto La Contratación, en el Departamento

de Santander, pues adolece de los mismos defectos, que en ambos tienen su origen desde que se fundaron. En aquellos tiempos sólo un sentimiento de caridad cristiana animaba á los legisladores, sin que las personas competentes que conocían á fondo la lepra hubieran tenido la menor intervención.

“ Y como todo lo que acabo de referir es innegable, me parece inútil consignar los documentos en que fundo mis aseveraciones; por tanto, estoy suficientemente autorizado para asegurar que en esta República no existe ningún establecimiento destinado á los leprosos que pueda merecer el nombre de Lazareto, y que todo está por crear.

“ La lepra se ha propagado y extendido con mucha rapidez; no hay un solo Departamento que esté exento; ha llevado el desconsuelo al seno de numerosas familias antes indemnes: así lo aseguran personas respetables y bien informadas, que viven en los Departamentos del Norte, y los respetables caballeros que asistieron á la Junta de que hablé, en lo relativo á Cundinamarca. El señor Vergara, en una carta que me escribió con fecha 12 de Agosto de este año, dice: ‘ En mi concepto, hay por lo menos *veinte mil* elefanciacos en la República’; y nuestro colega el doctor Gabriel J. Castañeda, en sus notables informes publicados en los números 20 y 29 de la *Revista de Higiene*, da el mismo número, y así lo creo por los datos que he podido procurarme.

“ Del número 163 de la REVISTA MÉDICA copio lo siguiente:

No hace muchos años que estadísticas formadas bajo el cuidado del Gobierno inglés acusaban á la India de ser el gran foco de la lepra, porque en una población de 200 millones de habitantes se contaban algo más de 100,000 leprosos.

‘ En Colombia pasa hoy de 20,000 el número de elefanciacos, y sólo cuenta con cuatro millones de habitantes. Relativamente hablando, tenemos, pues, que hay aquí diez veces más elefanciacos que en la India: es decir, que Colombia es hoy el gran foco de la lepra.’ (Datos suministrados por el doctor Juan David Herrera).

“Aún más: la lepra se ha presentado en algunos Departamentos, como el de Antioquia, en donde no existía hasta hace pocos años.

“El estudio de la lepra entre nosotros jamás ha sido descuidado, como algunas personas poco atentas á nuestros debates científicos parecen creerlo; la lepra ha sido la preocupación constante de los hombres verdaderamente ilustrados y de clara visión; ellos han dado la voz de alarma en todo tiempo, han hecho palpable su rápida propagación y sus deplorables consecuencias; ellos señalaron los medios que, según sus conocimientos, debían aplicarse para detenerla en su marcha invasora, para alejar el monstruo de la lepra, que cada día que pasa deja ver su repugnante cabeza en el risueño y encantador hogar que levantan las nuevas generaciones al impulso de la civilización; ellos estaban convencidos de que el mal terrible que viene afligiendo desde su cuna á la especie humana, tenía que herirnos por las leyes inmutables del contagio y de la herencia.

“En la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bogotá el estudio de la lepra ha estado siempre al orden del día; notables trabajos se han presentado y discusiones serias han tenido lugar en el seno de aquella respetable Corporación. La Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales del Cauca y la Academia de Medicina de Medellín se han ocupado en este asunto con muchísimo interés. El doctor Nicolás Restrepo, en su tesis para optar al grado de Doctor en Medicina y Cirugía, hizo un estudio sobre la *Profilaxia de la Lepra*; esta tesis mereció la recomendación de la Junta Central de Higiene y fue publicada en el *Diario Oficial*; pero, doloroso es decirlo, fuera de los médicos estudiosos, las opiniones emitidas acerca de la lepra no tuvieron resonancia alguna.

“Mas no sucede lo mismo en estos momentos: el Congreso, en sus sesiones pasadas, expidió una ley en la cual ordena la construcción de Lazaretos en los Departamentos en donde se sienta la necesidad de crearlos; la parte culta de la sociedad bogotana también se ha alarmado con el aumento de

los leprosos, pues así lo demuestra la reunión que tuvo lugar el 27 de Julio del presente año en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario; la prensa periódica también ha lanzado sus opiniones en varios de sus órganos; y por último, el Gobierno se ha preocupado seriamente, como lo demuestra la nota del señor Ministro de Gobierno, que pasó á esta Honorable Junta, y la respuesta que dio el señor Ministro de Fomento á una interpelación mía, delante de vosotros, en la reunión de que he hablado.

“ La gran misión de la Higiene y la del higienista es la de prevenir el desarrollo de las enfermedades y la de evitar su propagación por todos los medios posibles, y esta misión es más forzoso que la cumplan cuando se trata de enfermedades que, como la lepra, son una verdadera calamidad social, y sobre todo si la Medicina no puede combatirla; en verdad, ella, á pesar de los últimos descubrimientos acerca de la naturaleza microbiana de la lepra, presentida hace siglos por algunos pensadores, no ha podido encontrar el agente medicamentoso que la destruya; sin embargo, ciertos visionarios pretenden haberlo hallado, pero no es cierto: el mal bíblico de Lázaro hoy es incurable.

“ La ciencia no reconoce como causas productoras de la lepra el uso de las carnes de pescado y de cerdo; las únicas causas de producción y propagación de ella, aceptadas y admitidas, son el *contagio* y la *herencia*.

“ La herencia es casi inevitable: el hijo de leproso será leproso. En este asunto lo que la observación enseña, es que las relaciones íntimas entre leprosos son generalmente estériles, es decir, que entre ellos la descendencia es rara.

“ La lepra es una enfermedad que mina lentamente y aniquila aun á las organizaciones más vigorosas; como consecuencia de todo lo que destruye las fuerzas vitales, viene el anonadamiento de las facultades inherentes á todos los seres de la creación: la de crecer y multiplicarse. El hombre (sér activo) necesita, más que la mujer (sér pasivo) para ese grande acto, ciertas condiciones que, aunque exaltadas en algunos leprosos al principio de la enfermedad, quedan destruídas más tarde. Además, pudiera explicarse la esterilidad de esas

uniones por fenómenos y lesiones que se pasan en determinados órganos cuyo estudio no es de este lugar.

“Pero no sucede lo mismo cuando una de las personas que tienen relaciones íntimas está exenta de lepra; la fecundación tendrá lugar, sobre todo si la persona sana es el hombre; así lo demuestran muchos matrimonios que todos conocemos y en los cuales ha habido una descendencia numerosa; por tanto, lo más grave de la herencia está en las relaciones íntimas de personas enfermas con individuos sanos.

“La historia de la lepra en el Antiguo Continente demuestra que en los países donde se empleó el aislamiento riguroso, la *lepra desapareció*.

“Veamos cómo ponían en práctica el aislamiento:

‘Era prohibido á los leprosos, dicen D. C. Danielssen y Wilhenn Boeck, que salieran de sus retiros para ir á las ciudades, con excepción de ciertos días señalados de antemano, como la Semana Santa, las Pascuas y la Navidad; entonces debían anunciar su llegada con matracas, ó tocando una campana, ó llevando un tonel á espaldas, á fin de que pudieran apartarse de ellos ó arrojarles limosna: ellos mismos debían tratar de no encontrarse con las gentes que pasaban, y tomar una posición tal, que si el viento soplabá, no incomodaran con el aliento ó con la fetidez que se escapaba de sus cuerpos; cuando iban á comprar algún objeto, tenían que señalarlo con un palo; no entraban á las casas, sino que permanecían en las puertas, y desde allí pedían lo que deseaban; no se mostraban en público sino con traje especial y descalzos; no penetraban en las iglesias, molinos y panaderías; no lavaban sus manos ni sus utensilios en las fuentes y riachuelos; no tocaban á los niños, ni podían darles un objeto que hubieran tocado ellos; ni aparecían en las reuniones, ni comían ni bebían sino entre leprosos; si emprendían peregrinación á la tumba de San Marvín, en Bretaña, debían cubrirse el pecho y la cabeza con una tela de lana, para que pudieran reconocerlos desde lejos. Era prohibido á los habitantes de las ciudades, bajo penas severas, recibirlos ú hospedarlos; ciudades enteras fueron castigadas por no haber denunciado las infracciones á este mandato.’

“Y muchas otras medidas sumamente fuertes, relativas al matrimonio, á los hospitales de leprosos, etc. etc., demasiado extensas para consignarlas aquí.

‘Todas estas medidas—dice Mr. Brassac en su artículo *Elefantiasis*, publicado en el gran *Diccionario Enciclopédico de Ciencias Médicas*—severas ó simplemente caritativas, contribuyeron poderosamente á la extirpación relativamente rápida de la lepra en Francia; la enfermedad, que había disminuído notablemente en los siglos xv y xvi, se hizo á tal punto rara, que en el siglo xvii la mayor parte de las leproserías estaban vacías ó habitadas por individuos que no eran leprosos.

‘Se debe, pues, la desaparición de la lepra en Francia y en la mayor parte de Europa, á las medidas profilácticas severas tomadas por nuestros antepasados, y creemos que está en la esfera de las atribuciones de los gobiernos dictar medidas para asegurar la extirpación radical de este azote en los lugares donde reina con cierta violencia. ¿Se podrá obtener el mismo resultado en los países circun é intratropicales, donde la lepra es tan frecuente? Lo creo difícil, pues esos países están aún en estado de barbarie; otros, aunque pertenecen á naciones civilizadas, tienen gran descuido con todo lo que se relaciona con la higiene; y aun en los que tienen una administración regular y vigilante, los leprosos no están aislados.’

“El camino que conduce á la extinción de la lepra, el único medio verdaderamente profiláctico, es el aislamiento, puesto que evita el contagio y la herencia, que dio prácticamente resultados verdaderamente sorprendentes en Europa y porque es el que aconseja la higiene.

“La elección del lugar en que se deba fundar un Lazareto en Colombia, donde se pueda hacer fácilmente el aislamiento, y que reúna ciertas condiciones, de las cuales trataré más adelante, es un asunto erizado de grandes dificultades y casi insoluble, si se obliga á buscarlo en la parte continental de la República. Verdad es que se señala su vasto territorio para ese fin; ¿pero en dónde se encontrará un pedazo de tierra aparente para fundar una colonia en donde colocar á los leprosos, que reúna las condiciones siguientes:

“ 1.^a Que tenga una situación topográfica que impida siempre, ahora ó dentro de un siglo, la entrada á las personas sanas y la salida á las enfermas;

“ 2.^a Que tenga agua en abundancia para los baños, el lavado de las ropas y para la alimentación;

“ 3.^a Que esté alejado de los ríos y riachuelos en cuyas riberas haya ó pueda haber poblaciones, con el fin de que las aguas sucias que salgan del Lazareto, cargadas del microbio de la lepra, no vayan á contaminarlas y á ser un medio de propagación de la lepra;

“ 4.^a Que esté alejado de los caminos y de las poblaciones, por pequeñas que sean;

“ 5.^a Que tenga vías fáciles y baratas para el acarreo de los alimentos, vestidos, y demás cosas necesarias á la vida;

“ 6.^a Que al mismo tiempo esté cerca de los lugares donde se produzcan alimentos vegetales en abundancia, para obtenerlos frescos y baratos;

“ 7.^a Que se puedan hacer construcciones rápidamente, baratas y de duración; y

“ 8.^a Que sea un clima sano, salubre, sin pantanos que produzcan fiebres, etc. etc.?”

“ La condición que exige que los Lazaretos estén situados lejos de los ríos y de los riachuelos, encierra la idea que las aguas que salgan de los lazaretos no vayan á parar en ellos; y la de que los leprosos no deban bañarse ni lavar sus ropas en esos ríos y riachuelos.

“ El precepto higiénico que está consignado en la condición citada, tiene por base la creencia que tengo de que las aguas contaminadas pueden llevar el germen del contagio de la lepra, y porque serían miradas con repugnancia por las personas que tuvieran que emplearlas en los usos de la vida.

“ Se sabe que en determinado período, el más largo de la lepra tuberculosa, hay grandes ulceraciones que dan una supuración abundante y fétida, que se forman costras espesas y que algunas veces se desprenden fragmentos de tejidos que irán á las aguas de los ríos y riachuelos y serán llevados por la corriente á puntos más ó menos lejanos antes de que el ger-

men de la lepra sea destruído por los medios en que se encuentre. Si ese germen se conservara intacto, ¿no sería introducido en el organismo de las personas que usaran esas aguas, y no se desarrollaría en ellas la lepra?

“ Hago estas reflexiones porque, después de haber redactado el presente Informe, llegó á mis manos el número de los *Anales de la Academia de Medicina de Medellín*, del mes de Julio del presente año, en donde está el Informe de una Comisión de ilustrados comprofesores nombrados por la citada Academia para dar parecer al señor Gobernador del Departamento de Antioquia acerca del Lazareto que piensan fundar en el sitio de San Nicolás de Quebradaseca; en ese trabajo tratan el mismo punto que someto á vuestro estudio, y lo resuelven en sentido contrario.

“ La Comisión de la Academia de Medellín fundó su respetable opinión, en primer lugar, sobre la base de que no está resuelto todavía si la lepra es ó no de origen parasitario, y cita á los autores que niegan dicho origen y á los que lo afirman; yo estoy afiliado entre los que sostienen la naturaleza microbiana de la lepra; pero admito por un momento lo que dicha Comisión asegura, que hay duda acerca del microbio que la produce; ¿quiere decir con esto que el tal microbio no existe? Y porque no hayan hecho patente el microbio de la lepra los sabios que están buscándolo, ¿debemos dar, ó más bien aconsejar, ciertas prescripciones higiénicas, como si realmente no existiera, tratándose de una enfermedad tan horrible, tan nefasta como la lepra ?

“ El segundo punto en que se apoya la Comisión es en el de la purificación espontánea de las aguas de algunos ríos. No dudo de la exactitud de los pocos experimentos que se han hecho con las aguas de ciertos ríos caudalosos y de curso lento, que permiten á las materias sólidas irse á fondo y á las demás exponerse á la acción destructora de los agentes físicos, químicos y biológicos. ¿Sucederá lo mismo en los ríos correntosos, que por la velocidad de sus aguas pueden llevar en poco tiempo á lugares distantes el germen del contagio, antes que los mencionados agentes puedan destruirlo ?

“ Sin embargo, yo hubiera opinado lo mismo que mis

ilustrados comprofesores de la Academia de Medicina de Medellín; pero como no se sabe nada acerca de lo que pase en nuestros ríos; de las condiciones que se necesiten para que la lepra sea transmisible; de los vehículos apropiados para llevar el germen del contagio á la especie humana, y la acción que pueden tener sobre él el aire, el agua, el calor, la luz, la electricidad, etc. etc., me he inclinado, por *prudencia*, del lado de los que creen en la posibilidad del contagio por medio de las aguas maculadas con las secreciones de los leprosos, hasta que lleguen á decidirse todos estos puntos oscuros de la historia de la lepra, y de cuya aplicación no resultará ningún mal de que tuviéramos que arrepentirnos como higienistas

“Por otra parte, con pena me atrevo á opinar de un modo diferente al de mis respetables y honorables amigos y comprofesores que aprobaron el mencionado Informe en la Academia de Medellín; participaron de esta mi opinión los ilustrados académicos doctores Andrés Posada Arango y Teodomiro Villa.

“Si en la epoca en que se extendió la lepra en Europa, podrán decirme algunas personas, los gobiernos hicieron efectivo el aislamiento en su territorio continental, aquí en Colombia se podría obtener el mismo resultado sirviéndonos de los medios que se emplearon allá.

“No dudo que aquí se encontrarían sin dificultad lugares iguales ó semejantes á los que escogieron los gobiernos europeos para sus Lazaretos; pero lo que no conseguirían aquí sería hacer efectivas las leyes crueles y rigurosas, con las cuales lograron el aislamiento.

“Ya transcribí parte de esas medidas en otro lugar de este Informe; ahora os pido permiso para citar otras, con el fin de dar una idea de lo que en esos pueblos civilizados se llevo á cabo.

‘En Inglaterra, dicen los autores mencionados, habia reglamentos para las leproserías y leyes que se relacionaban con la comunicación de los leprosos con el resto de la sociedad; y como en la Edad Media no se dudaba de que la lepra fuera contagiosa, es fácil concebir que estas decisiones eran

muy rigurosas y sumarias. La prueba más evidente de esta aserción era la presencia de la horca cerca de la leprosería, para ejecutar inmediatamente la disposición penal en las personas de los infractores.'—(Arnotts, *History of Edinburgh*).

'El Hospital de Greenside fue uno de los que se distinguieron por sus leyes severas; ningún leproso salía del Hospital, ni recibía á nadie, y estaba obligado á mantener cerrada la puerta, so pena de ser ahorcado en caso de contravención. En el Hospital de la Magdalena, en Exeter, se castigaban infracciones semejantes sometiendo á los culpables á pan y agua.'—(Shaper, *Quelques observations sur les léproseries au moyen âge*).

"Se comprende que con tales medidas se lograra el aislamiento, sobre todo cuando los encargados de su ejecución las llevaban á cabo sin consideraciones de ningún género. Además, había en los habitantes otro elemento poderoso, no despreciable: el terror que les inspiraba la lepra. Entre nosotros ese terror no existe sino en un número reducido de personas; la divulgación de ciertas ideas erróneas profesadas por médicos distinguidos, sobre la propagación de la lepra, ha contribuído poderosamente á este resultado, y en prueba de esto, citaré los matrimonios de algunos elefanciacos declarados, con bellas y sanas mujeres; la vida de sociedad que llevan algunas familias en Santander concurriendo á bailes, paseos, etc. etc., sin que nadie llegue á tener la menor repugnancia, y más que todo, el comercio activo que existe entre la parte sana y la enferma en Agua de Dios. En una Nación en donde no se le tiene miedo á la lepra, ¿será fácil el aislamiento?

"Por estas razones creo que el aislamiento no es posible sino en un lugar que tenga las condiciones que dejé consignadas.

"¿Cuál será ese lugar donde se pueda fundar la colonia para los leprosos?

"No encuentro sino una isla: allí las altas murallas y el cordón sanitario están representados por el mar, que no se destruye, ni tiene complacencias, ni se cansa; y las vías fáciles y baratas están en el mismo mar, el más barato y econó-

mico de los caminos conocidos; en una isla destinada únicamente para los leprosos, se levantarán edificios donde estarán más á sus anchas, sin que los vecinos hagan reclamaciones más ó menos justas, como ha sucedido con el establecimiento que se piensa fundar en el sitio de San Nicolás de Quebradaseca, en el Departamento de Antioquia.

“ Fuera de esto, el aire salino del mar posee propiedades vivificantes que vigorizan los organismos agotados por enfermedades que, como la escrófula y la lepra, dan lugar á supuraciones abundantes y á úlceras sórdidas que marchan tan lentamente á la cicatrización; ese aire y los baños de mar, si no curan la enfermedad, sí mejoran la situación del leproso.

“ La isla que se escoja debe estar cerca de las costas y de un puerto conocido, para que haya fácil comunicación y se pueda atender mejor á las necesidades de la colonia; debe tener un clima suave y uniforme, estar exenta de pantanos que den lugar á fiebres miasmáticas, y que sea fértil, para que los leprosos que quieran consagrarse á trabajos agrícolas puedan hacerlo.

“ La isla de Coiba reúne las condiciones requeridas para el establecimiento de una colonia, según los datos que me ha suministrado el conocido geógrafo señor D. Francisco Javier Vergara; es mucho más extensa que la de Gorgona, considerada por algunos como la mejor para establecer la colonia, por estar entre dos puertos importantes de la República: Panamá y Buenaventura; pero la falta absoluta de aguas potables la hace inadecuada para la formación de una colonia, como lo ha sido hasta ahora, á pesar de su pasmosa fertilidad, para el comercio.

“ Transcribo á continuación la descripción de la isla de Coiba, conforme á los datos suministrados por el señor Vergara.

“ Esta Isla tiene una superficie de veinticinco leguas cuadradas; longitud, ocho leguas; anchura, cinco leguas; perímetro, veinticuatro leguas. Puede contener de 30 á 35,000 habitantes, y hoy está casi desierta; sólo existen algunos leñadores, y es baldía. Se encuentran cerritos y colinas poco elevados, valles inmensos, multitud de arroyos y los riachue-

los Santa Cruz, Playahermosa, Pozo y Santa Clara, todos con aguas potables. Es fértil y la cubre magnífica selva, en donde domina el cedro; posee un magnífico puerto, el de Las Damas, siendo difícil de abordar en el resto; por desgracia, en la actualidad allí no hay otros víveres que los suministrados por la pesca y la caza. El suelo, calcáreo. Al Sur tiene las islitas de Jicarita y Jicamí, también desiertas, y al Norte la de Coibita, muy próxima, habitada, y que puede servir para residencia de la escolta, los empleados, etc. Coiba dista veinticinco leguas de David, veinte de Río de Jesús y sólo cinco de Bahía Honda.

“En toda la costa del Istmo que le hace frente hay poblaciones y recursos. Como Coiba concluye al Sudeste con una gran península en que hay agua, puede emplearse esa porción fácilmente separada por un muro del resto.

“Por tanto, encuentro como ventajas en la elección de una isla para la colonia destinada á los leprosos de la República, las siguientes, que á la vez que son higiénicas, son también económicas:

“1.^a El aislamiento es posible, sin tener que recurrir á medidas odiosas y vejatorias;

“2.^a Agua en abundancia, aire puro y facilidad para la vida;

“3.^a Pueden construirse rápidamente los edificios á precios relativamente baratos; y

“4.^a Facilidad para conseguir las sustancias alimenticias á mejor precio que en los puntos en donde se ha pensado establecer Lazaretos.

“Supongo que se haya hecho la elección de un lugar con las condiciones indicadas. ¿Qué edificios se necesitan para colocar á los leprosos?

“1.^o Construir edificios para las personas que reciben todo del Gobierno y de la caridad pública, donde encuentren habitación, alimentación, ropa, hospital, baños, etc. etc. Estos edificios, por su semejanza con los hoteles de primer orden en América, los llamo *Hoteles-lazaretos*;

“2.^o Casas más ó menos espaciosas para los enfermos

acomodados que deseen llevar una vida diferente á la que están sometidos los demás leprosos.

“ Me parece que este sistema es adaptable á las necesidades que nacen de la desigualdad de educación y fortuna en los asociados.

“ Si la administración se les confía á las Hermanas de la Caridad, ellas podrán organizarlos, vigilarlos y poner orden y economía, lo que no sucedería con otro género de construcción.

“HOTEL-ES-LAZARETOS

“ Estos edificios deben alojar el personal de la administración, el capellán y los leprosos.

“ La forma general que deben tener es la de pabellones aislados, como la más higiénica y la que se presta más para la vigilancia.

“ Adjunto os presento un plano que consta:

“ 1.º De una casa central para la Administración, donde están las oficinas, el alojamiento de los empleados, biblioteca, farmacia, ropería, cocina, despensa, etc. etc.

“ 2.º De una galería ó corredor, que va de una á otra parte del edificio y que conduce á cada uno de los pabellones. Tiene siete metros de ancho, cinco de altura y una longitud proporcionada al número de pabellones.

“ 3.º De varios pabellones que están á uno y otro lado de la galería.

“ Cada pabellón tiene de largo 72 metros, de ancho 14 metros, y de alto 5 metros, pues no constará sino de un solo piso.

“ Un pabellón se compone: 1.º De tres salones separados por tabiques; cada salón tiene 182 metros cuadrados de superficie, donde pueden colocarse desahogadamente 14 camas; á cada cama corresponden 13 metros cuadrados de superficie, y á cada enfermo 63 metros cúbicos de aire. 2.º De cuatro piezas, en donde se pondrán dos camas en cada pieza, las que tienen 42 metros cuadrados de superficie, es decir, 21 metros para cada cama y 110 metros cúbicos de aire por per-

sona. 3.º De una sala de lectura que tiene 84 metros cuadrados de superficie. 4.º De un comedor que tiene 140 metros cuadrados de superficie; y 5.º De los comunes que están en la extremidad libre del pabellón, sobre una alcantarilla que conduce las aguas sucias y las excedentes.

“4.º De una capilla para el culto.

“5.º De una sala mortuoria, donde se depositarán los cáveres antes de ser enterrados.

“6.º De una casa cural ó habitación del capellán.

“7.º De varios talleres.

“8.º Baños.

“9.º Escuelas; y

“10. Lavaderos.

“En cada pabellón se colocarán las puertas y ventanas suficientes para que la ventilación sea activa.

“Tal es, en resumen, el plano que os propongo como el más aparente y que me parece llena las exigencias de un establecimiento que no es propiamente un hospital, pues en el caso en que hubiera leprosos que debieran cuidarse como los enfermos que se reciben en un hospital, ya por la naturaleza de las lesiones propias de la lepra, ó porque sean atacados de otras enfermedades, se puede dar semejante destino á uno ó dos de los pabellones.

“Termino este deficiente Informe, en el cual solamente he tocado las bases generales de lo que debe hacerse, si se quiere organizar y fundar un establecimiento que tenga por objeto la profilaxia de la lepra por una parte y su extinción gradual por otra. En cuanto á los demás puntos consultados por el señor Ministro de Gobierno, espero vuestras indicaciones para presentáros las en otro Informe, pues la tarea es larga y merece un estudio detenido de la Honorable Junta Central de Higiene.

“Por tanto, someto respetuosamente á vuestra ilustrada consideración las siguientes conclusiones:

“1.ª Que no existe ningún Lazareto en Colombia que reúna las condiciones que enseña la Higiene;

“2.ª Que el aislamiento de los leprosos es el único medio

que debe ponerse en práctica para extinguir paulatinamente la lepra en la República de Colombia;

“ 3.^a Que con el objeto de recoger á los leprosos debe fundarse una colonia, en vez de crear ó ensanchar varios Lazaretos en los Departamentos donde haya necesidad, porque serían gastos inútiles, fuertes sumas invertidas en establecimientos en donde no se podrían llevar á cabo todas las medidas que hicieran efectivo el aislamiento;

“ 4.^a Que una isla es el punto más apropiado para fundar la colonia;

“ 5.^a Que la isla que puede servir para ese objeto es la de Coiba ú otra que llene las condiciones requeridas para establecer una colonia;

“ 6.^a Que deben fabricarse dos clases de edificios: 1.^o, hoteles-lazaretos; y 2.^o, casas;

“ 7.^a Que el mejor sistema para los hoteles-lazaretos es el de pabellones, conforme al plano que presento;

“ 8.^a Que los edificios de hierro son los más aparentes, por sus precios bajos, por la rapidez con que se fabrican y por su duración; y

“ 9.^a Solicitar del Supremo Gobierno que envíe una Comisión compuesta de personas idóneas para que verifique un reconocimiento en las islas que se crean á propósito para el establecimiento de colonia apropiada.

“ Bogotá, Agosto 26: 1891.”

Hemos trabajado siempre, con mucho empeño, por limitar la propagación de la lepra, afligidos por la triste suerte de los que la padecen. Quisiéramos dar á los enfermos la salud y la dicha. Ya que eso nos es imposible, aspiramos á disminuir los sufrimientos y aliviar su suerte á los leprosos, y precaver de ese flagelo á los sanos.

Por eso aconsejamos la fundación de hospitales y hoteles para los lazarineros y somos decididos partidarios del aislamiento.

¡Quiera Dios que la ciencia llegue pronto á descubrir procedimientos menos dolorosos para extirpar la lepra!

C. MICHELSEN U.

Bogotá, Agosto de 1898.

LAZARETOS DE LEPROSOS

En el folleto publicado recientemente con este título por el doctor Nicanor G. Insignares, deben corregirse los errores de imprenta que se indican á continuación:

En la línea 27 de la 8.^a página dice: "los contagionistas"; léase: "los anticontagionistas."

En la 1.^a línea de la página 22 dice: "se verán"; léase: "se verían."

En la 4.^a línea del último párrafo de la página 22 dice: "pues dejarían"; léase: "pues no dejarían."

BOTANICA

LEGUMINOSAS DE COLOMBIA

(Monografía para la REVISTA MEDICA, por S. Cortés).

(Continuación).

D. axillare D. C. l. c. (*D. reptans* H. B. K.). Vive en Giramena en las riberas del Meta á 250 metros, Tr.; cerca de Nare, en el río Magdalena, H. B., y en el valle del Cauca, Holton.

D. molle Benth, en Panamá, Duchass. En esta especie parece que el último artículo de la legumbre es el que llega á la madurez.

D. barclayi Benth. En la estación del Paraíso en Panamá.

D. luteopubescens. Especie nueva de la Palmilla en el Quindío.

Esta planta está cubierta de una pubescencia amarillenta.

D. tomentosum. Especie nueva de Cáqueza, Andes de Bogotá y de Ortega cerca de Pasto, á 2,000 metros poco más ó menos. Esta planta está cubierta de una pubescencia rojiza.

D. cajanaefolium D. C. l. c. 331. (*Hed. cajanaefolium* H.

B. K. Nov. gen. et spec. VI, 525). En los climas cálidos de Cundinamarca y en Popayán, de 600 á 2,000 metros, Tr.

D. linearifolium D. C. Del Istmo de Panamá.

D. angustifolium D. C. l. c. 328. En Cundinamarca á 2,000 metros y en Panamá. Seemann.

D. sclerophyllum Tr. De los Andes de Bogotá. Especie muy semejante á la anterior.

Dalbergia L. f. (Amerinum P. Br.). Tienen las flores irregulares y resupinadas. El receptáculo en forma de copa cubierta interiormente con un disco glanduloso. Cáliz monosépalo terminado en 5 dientes desiguales, imbricados; 9 ó 10 estambres mono ó diadelfos. Fruto seco, aplanado, samaroides, raramente arqueado; granos reniformes, comprimidos. Son árboles y arbustos trepadores que habitan en toda la zona tórrida; sus hojas son alternas, compuestas, imparipinadas; las flores son numerosas, blancas ó purpúreas, pequeñas, en racimos axilares ó terminales. Los árboles de este género se conocen con el nombre de *Palisandros*, según Vellozo y Allemão.

D. riparia Mart. Fl. Br. Arbol pequeño, de flores blancas, Goudot: habita en las vegas de Caguán en el Magdalena (vulgarmente *guarapo*?)

D. nigra Allem. Arbol de grandes dimensiones, habita en el Amazonas y en sus afluentes, como la *D. inundata* Spruce, Fl. Br., especialmente en las márgenes del Rionegro.

D. americana Benth. (Amerinum strigulosum H. B. K.). Se encuentra este árbol en la Ciénaga, Tumaco, río Dagua y Panamá.

D. variabilis Pl. et Tr. Habita en el Magdalena y en la estación del Paraíso en el ferrocarril de Panamá. Goudot.

Los cinco géneros siguientes están reunidos en la tribu de las Pterocarpeas, árboles cuyos frutos, casi orbiculares, están adelgazados en su borde en forma de ala membranosa; se diferencian entre sí por las anteras.

Pterocarpus L., D. C. prodr. II, 418; Vatairea Aublet, ex Benth *. Son árboles inermes de flores grandes amarillas,

* Vatairea, Aublet, ad Pterocarpum a cl. Bentham, non sine dubio refertur. Baillon, Legumineuse^s.

rara vez blancas ó violadas. Habitan en Asia, Africa y América tropical.

P. draco L. Se encuentra según Triana en el Chocó; también habita en Panamá. Sutt. H.

P. rolhii Vahl. En Panamá y en la República de Venezuela.

P. amerinum (*amerinum brownei* Swartz). En los bosques de la Ciénaga y en Tumaco, según Goudot y Sinclair, respectivamente. Suministran buenas maderas.

Drepanocarpus G. A. F. Mey. Primit, Fl. essequeb. 236 (Baillon). Comprende árboles y arbustos trepadores de legumbre reniforme ó redondeada, comprimida, coriácea monosperma é indehiscente. Se conocen 8 especies que habitan el Africa y la América tropical. H. B. K. nov. gen. et spec., VI, 390.

D. inundatus Mart., Goudot vio este árbol cerca de Coello; Fendler una especie semejante en Chagres.

D. lunatus D. C. Encontrada por Duchass. en Panamá.

D. microphylla Mey. Cerca de la ciudad de Panamá y en la isla de Taboga. Seemann. (*Machaerium* affine Benth?)

El *D. diadelphus* de Duchass., indicado en Panamá, puede ser el *D. ferox* de Martius, según Planch. et Tr.; especie que otros botánicos refieren al género *Machaerium*.

Centrolobium Mart. ex Benth., in Ann. Wien. Mus. II, 95. Son árboles inermes de flores blanco-violadas con 10 estambres monadelfos, y dispuestas en racimos terminales. Vellozo (Fl. flum.), Benth. y otros botánicos señalan 2 ó 3 especies conocidas.

C. paraena Tul. Vulgarmente Cartur? en el Orinoco según Purdie. Este árbol suministra madera muy estimada por su color naranjado y su resistencia. Tr. et Pl. fl. ined.

Machaerium Pers.: Endl., gen. n. 6,710. Comprende árboles, arbustos erguidos ó trepadores de hojas imparipinadas; flores pequeñas, blancas ó purpúreas; legumbre samaroi-de y comprimida, alada en el borde superior; semilla orbicular ó reniforme. Semejante en las flores á las Dalbergias.

(Continuará).